

**LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2026 DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**



**OBJETO:**

Prestación de servicios profesionales de comunicación institucional y gestión de contenidos, orientados a la implementación, articulación y desarrollo de la estrategia de extensión y educación continua de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, mediante la difusión, acompañamiento, fortalecimiento y proyección de sus actividades académicas, culturales, artísticas y formativas

Universidad Tecnológica  
de Pereira

**2026**  
**Pereira, Risaralda**

## 1. LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES

Que el día 12 de mayo de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 008 de 2026 de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, cuyo objeto es «Prestación de servicios profesionales de comunicación institucional y gestión de contenidos, orientados a la implementación, articulación y desarrollo de la estrategia de extensión y educación continua de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, mediante la difusión, acompañamiento, fortalecimiento y proyección de sus actividades académicas, culturales, artísticas y formativas».

**Recepción de observación:** el día 19 de mayo del 2026 (fecha estimada para recibir observaciones según la invitación) no se recibieron observaciones por lo que el proceso continúa con el cronograma establecido.

**Recepción de propuestas:** hasta el día 29 de mayo de 2026, una vez cerrado el plazo para la recepción de propuestas y documentación, se evidenció la postulación de tres (3) proponentes.

**Lista de elegibles:** el día 04 de junio de 2026 se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se relacionaron los proponentes que cumplían con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

**Entrevista:** el día 09 de junio de 2026, se reunió el comité evaluador y procedió a realizar las entrevistas para dar continuidad al proceso de selección.

### Proponente No. 1: 1.004.700.586

| CRITERIO               | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------|----------------|
| Experiencia específica | 30             |
| Educación no formal    | 30             |
| Entrevista             | 31.5           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>91.5</b>    |

### Proponente No. 2: 1.004.520.347

| CRITERIO               | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------|----------------|
| Experiencia específica | 30             |
| Educación no formal    | 30             |
| Entrevista             | 37             |
| <b>TOTAL</b>           | <b>97</b>      |

### Proponente No. 3: 1.088.266.544

| CRITERIO               | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------|----------------|
| Experiencia específica | 30             |
| Educación no formal    | 0              |
| Entrevista             | 31             |
| <b>TOTAL</b>           | <b>61</b>      |

En consecuencia, la propuesta presentada por el proponente identificado con cc **1.004.520.347** obtuvo un puntaje total de 97 puntos.

**Recepción de observaciones:** que, el día 16 de junio del 2026 (fecha estimada para recibir observaciones según el cronograma) no se recibieron observaciones por lo que el proceso siguió con el cronograma establecido.

## 2. DECISIÓN

De acuerdo con la valoración realizada por el Comité Evaluador, la propuesta presentada obtuvo un puntaje total de 97 puntos. En consecuencia, y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, el proponente **No. 2** es quien obtuvo el puntaje máximo en cuanto a los criterios establecidos.

**Recomendación:** Con base en los resultados de revisión de cumplimiento de requisitos mínimos, criterios de evaluación relacionados en el pliego y la aplicación de los criterios de desempate, se recomienda a la Ordenadora del Gasto **ADJUDICAR** el contrato que tiene por objeto « Prestación de servicios profesionales de comunicación institucional y gestión de contenidos, orientados a la implementación, articulación y desarrollo de la estrategia de extensión y educación continua de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, mediante la difusión, acompañamiento, fortalecimiento y proyección de sus actividades académicas, culturales, artísticas y formativas ». al proponente No. 2 identificado con cc 1.004.520.347.

### COMITÉ EVALUADOR

**KATHYA XIMENA BONILLA**  
Docente de Planta

**LILY JOHANNA PALACIO**  
Profesional de apoyo FBAH

